

| Número | Nombre y apellidos |
|--------|--|
| 7 | D. Ramón Máximo Castellá Beltrán. |
| 8 | D. Salvador Ciaviotto Mirón. |
| 9 | D. Enrique Chinchilla Fernández. |
| 10 | D. ^a María del Milagro Delgado Alocén. |
| 11 | D. Alberto Díaz Corral. |
| 12 | D. Enrique Díez Marquina. |
| 13 | D. ^a María Isabel Dorronzoro Manzano. |
| 14 | D. Antonio Espino Morcillo. |
| 15 | D. ^a María del Carmen Fernández Zapata. |
| 16 | D. Antonio Forcada Alonso. |
| 17 | D. Francisco García Jiménez. |
| 18 | D. Francisco Gómez Pedrero. |
| 19 | D. ^a María Teresa de Gracia Domínguez. |
| 20 | D. Juan José Granado Zorrilla. |
| 21 | D. ^a Pastora Menéndez León. |
| 22 | D. Pedro Hernández Sánchez. |
| 23 | D. ^a María del Carmen Higes Rolando. |
| 24 | D. Francisco Jiménez Martín. |
| 25 | D. Jesús López Gómez. |
| 26 | D. Adriano Marín Merlo de la Fuente. |
| 27 | D. ^a Josefina Martín Luis. |
| 28 | D. ^a María Teresa Martín Ramos. |
| 29 | D. ^a Carmen Moreno Balmisa. |
| 30 | D. Esteban Moro González. |
| 31 | D. Roberto Muñoz Chica. |
| 32 | D. Antonio Ortiz Jerez. |
| 33 | D. ^a María Angela Pascual Martín. |
| 34 | D. Antonio Pérez de Lema García. |
| 35 | D. Juan León Pleite Lain. |
| 36 | D. Sixto Rodríguez Martín. |
| 37 | D. Pedro Sánchez Romero. |
| 38 | D. ^a María Teresa Sanz Marinas. |
| 39 | D. Eduardo Esteban Tejada Vidal. |
| 40 | D. José María Trápaga Martínez. |
| 41 | D. ^a Pilar Villanueva Tejero. |

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Gerente, P. D., Fausto de Castro.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo por la que se anuncian concursos-oposición para proveer tres plazas de Capataces de brigada.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 9 de enero de 1964 para celebrar concurso-oposición para la provisión de dos plazas vacantes de Capataces de brigada entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad como mínimo en la misma y concurso-oposición libre para proveer una vacante también de Capataz de brigada, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Estos concursos-oposición se celebrarán con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante certificado médico.
- Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- Haber observado buena conducta.
- Ser Capataz de cuadrilla con un año de antigüedad como mínimo en la misma para concurrir al concurso-oposición restringido (dos plazas).
- Para quienes concurren a la plaza libre, no rebasar los treinta y cinco años de edad.

Se exceptúan de este límite de edad los operarios que con un año de antigüedad a la presente convocatoria presten sus servicios en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Segunda.—Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes podrán presentar sus solicitudes, mediante instancia dirigida al ilus-

trísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviera, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse, no siendo necesario de momento la presentación de los documentos que los justifiquen.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—De acuerdo con el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado se exigirá a los concursantes conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Cuarta.—Los concursos-oposición tendrán lugar en Oviedo, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen.

Oviedo, 24 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola.—1.561-E.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 25 de febrero de 1964 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero auxiliar de la Inspección de Buques de Cádiz-Ceuta

Ilmo. Sr.: Por haber quedado vacante el cargo de Ingeniero auxiliar de la Inspección de Buques de Cádiz-Ceuta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo sexto del Decreto de 7 de octubre de 1941, se convoca concurso de traslado para la provisión de la indicada plaza.

Al mencionado concurso podrán concurrir los Ingenieros Navales en activo en las Inspecciones de Buques existentes, que las sirvan en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el referido Decreto.

Las solicitudes de los que pretendan tomar parte en este concurso deberán ser presentadas directamente en la Dirección General de Buques, en el plazo de quince días hábiles, a contar del de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin que sea preciso acompañar documentación a las referidas solicitudes, por radicar los antecedentes necesarios en dicha Dirección General.

La Dirección General de Buques procederá a un previo estudio de las instancias presentadas y formulará la oportuna propuesta de resolución.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1964.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Calatayud.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria de 22 de febrero de 1964, aprobó el siguiente pliego de condiciones que ha de regular la resolución del concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Calatayud:

Primera.—Es objeto de concurso la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado correspondiente a la Zona de Calatayud, comprendiendo la capitalidad del partido judicial y los Ayuntamientos que lo constituyen.